

# ECHO

Empresario-Capital Humano-Organización

Seguro Social a través de  
medios electrónicos  
IMSS Digital, escritorio virtual,  
Sipare, IDSE, SIDEIMSS y Buzón IMSS

L.C. Magdalena García Méndez

## Posible futuro de las pensiones en México

L.D. Juan José Ines Trejo

Inspección del trabajo  
¿Cómo actuar y no morir en el  
intento ante esta situación?

MCEDT. Xaveira Garza Camarena

Impacto del SARS-CoV-2  
(Covid-19) en créditos para  
vivienda ante el Infonavit

Aplicación práctica

L.C.P. Urbano Martín Ruiz Vázquez

\$119.00  
U.S.D. 6.00



Contratación de adultos mayores  
¡Con beneficios fiscales!

Dra. Flor de María Tavera Ramírez

Aviso de despido a la luz  
de la Reforma Laboral  
de 2019

René Mireles

Uso inteligente de tarjetas  
de crédito para enfrentar  
crisis de liquidez

Dra. Nitzia Vázquez Carrillo  
Dr. Manuel Díaz Mondragón



# Tu compañera en el ámbito laboral

La nueva integrante de la familia **Casia Creaciones**

Publicación especializada en la transmisión del conocimiento práctico, relevante y actualizado en **recursos humanos, jurídico laboral, seguridad social, y administración de personal**. Dirigida a empresarios, profesionales del área de recursos humanos, asesores de empresas y todo aquel interesado en el desarrollo y administración del recurso más valioso dentro de una organización: **las personas**.



## SUSCRIPCIÓN Electrónica

Ejemplar suelto: \$119

Precio suscripción: \$1,428

**Precio de introducción: \$1,300**

Para conocer la revista, entre al siguiente enlace:

<https://revistaecho.com.mx/revista-demo/>

## BENEFICIOS

- 12 ejemplares al año (uno cada mes).
- Visualízela desde nuestro portal [www.revistaecho.com.mx](http://www.revistaecho.com.mx) en cualquier dispositivo con internet.
- Opción de descarga en dos PC (archivo intransferible).
- Consultas telefónicas ilimitadas (envíe por correo su consulta y le responderemos vía telefónica a más tardar en dos días hábiles).
- Descuentos en nuestro Fondo editorial.
- Descuentos en nuestros cursos de actualización.
- Acceso a hemeroteca de la revista **ECHO**.

[www.revistaecho.com.mx](http://www.revistaecho.com.mx)  
[www.casiacreaciones.com.mx](http://www.casiacreaciones.com.mx)

**Ventas y suscripciones**  
55-5998-8903 y 04  
[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)



# Síguenos en nuestras redes sociales oficiales



Revista ECHO



# Busca

nuestro portal de internet

<http://revistaecho.com.mx>



CASIA CREACIONES

**Ventas y suscripciones**

(55) 5998-8903 y 04

[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)



# DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Para garantizar su inversión y gozar de todos los beneficios de ser suscriptor, adquiera suscripciones a **PAF** o revista suelta directamente con nuestros **Distribuidores Autorizados**, los cuales en seguida se indican:

## BAJA CALIFORNIA

- Leticia Valenzuela Vidaña
- Manuel Santibañes Pineda
- Papelería Fiscal
- Ricardo Vega Muñoz

## CDMX

- Alma Delia Saucedo Santacruz
- Antonio Arévalo Pérez
- Cruzyald Solutions, S.A. de C.V.
- Damaris Teresa Chávez Oviedo
- Eric Alan Peña Pineda
- Irene Coyote Ramírez / Rodolfo Martínez Díaz
- Marco Antonio Olalde
- María Martha León
- María Millán Carbajal
- Productos Contables y Jurídicos, S.A. de C.V.
- Reparto Oportuno de Publicaciones, S.A. de C.V.
- Sara Gabriela Luna Sánchez / Tomás Coyote Ramírez
- Víctor Flores
- Víctor Martínez Martínez

## CDMX Y EDO MEX

- María Cristina Martínez Garza

## CDMX Y PUEBLA

- Josefina Reyes

## CHIAPAS

- Jesús López Díaz

## CHIHUAHUA

- Alejandro Zambrano Morales
- Estela Badillo Salas
- Guadalupe Arcelia Aguirre y Suárez
- María de los Ángeles Vega Zayas

## COAHUILA

- Luz Cristina González Ayala

## ESTADO DE MÉXICO

- Distribuciones Especiales Fermart, S.A. de C.V.
- Luis Adolfo Lanuza Valdivia

## HIDALGO

- Asesores Tributarios y Auditores, S.C.

## JALISCO

- Federico García Jáuregui

## MICHOACÁN

- Daniel González Montoya

## NUEVO LEÓN

- Biblio System, S.A. de C.V.
- Lifico, S.A.S.
- Omar Romo
- Rosa María Pérez Martínez

## OAXACA

- Rosalinda Betanzos Orozco

## PUEBLA

- Empresa de Publicaciones Rep, S.A. de C.V.
- María Elena Ramírez Flores
- María Yolanda Díaz Cabrera

## QUERETARO

- María del Socorro Fol Olguín

## SAN LUIS POTOSÍ

- Gloria Amanda Morones Rodríguez

## SINALOA

- Francisco Hernández Castelán

## TAMAULIPAS

- Silvino Treviño Alanís

## VERACRUZ

- Crisanta Pilar Morales Hernández
- Manuel Ricardo Góngora / María Nazarent Memery Góngora
- Martín Meza García / Fermart Jalapa

O directamente en Casia Creaciones, S.A. de C.V.

55-5998-8903 y 04

ventas@casiacreaciones.com.mx

# Editorial

Ya entramos al último cuatrimestre del año, en el cual la nueva normalidad nos sigue trayendo retos y ajustes en la manera de trabajar. Por ello, en esta edición 2 de su revista **ECHO** abordamos temas de Seguridad Social, como lo es el artículo "Seguro Social a través de medios electrónicos (IMSS Digital, escritorio virtual, Sipare, IDSE, SIDEIMSS y Buzón IMSS)" que más que artículo es un manual para hacer prácticamente todos los trámites ante el IMSS a distancia, y el artículo que aborda la propuesta de reforma a las pensiones presentada por el jefe del ejecutivo, titulado "Posible futuro de las pensiones en México", en el cual nos hace reflexionar qué tanto conviene a los trabajadores y a las empresas del sector privado.

También les presentamos colaboraciones con la aplicación práctica a Beneficios fiscales que pone a nuestro alcance la autoridad, tanto para las empresas como para los trabajadores, como son los artículos "Impacto del SARS-CoV-2 (Covid-19) en créditos para vivienda ante el Infonavit" y "Contratación de adultos mayores", para que de su lectura puedan conocer de dichos beneficios y allegarse a ellos.

¿Usted sabe cómo actuar ante una probable inspección por parte de la autoridad a su centro de trabajo?, aquí les presentamos un artículo que indicará cómo actuar ante una "Inspección del trabajo" y no morir en el intento.

Los trabajadores tienen derecho a conservar su trabajo mientras no incurran en una causal de rescisión de las que contempla la LFT. En esta oportunidad presentamos el artículo "Aviso de despido a la luz de la Reforma Laboral de 2019" donde mostramos el procedimiento para rescindir el contrato a un trabajador sin responsabilidad para el patrón, así como las recientes reformas al artículo 47 de la LFT, que tienen importantes implicaciones sobre este tema.

Las tarjetas de crédito son productos financieros satanizados por muchos y repudiados por más, ello porque desconocen su buen manejo, por ello preparamos el artículo titulado "Uso inteligente de tarjetas de crédito para enfrentar crisis de liquidez". Un ahorrador o inversionista informado y educado obtendrá mayores beneficios de los que pueda esperar.

Sin más, y en espera que la variedad de artículos que les presentamos le sean de ayuda en su actividad profesional diaria, los esperamos en la siguiente edición.

Envíen sus sugerencias de temas al correo [edicion@casiacreaciones.com.mx](mailto:edicion@casiacreaciones.com.mx) y con gusto nuestros destacados colaboradores atenderán sus peticiones.

**Felipe Ávila Reyes**  
Director General  
Casia Creaciones

## BENEFICIOS FISCALES

### 5 Impacto del SARS-CoV-2 (Covid-19) en créditos para vivienda ante el Infonavit

Aplicación práctica

L.C.P. Urbano Martín Ruiz Vázquez

### 13 Contratación de adultos mayores ¡Con beneficios fiscales!

Dra. Flor de María Tavera Ramírez

## SEGURIDAD SOCIAL

### 18 Posible futuro de las pensiones en México

L.D. Juan José Ines Trejo

### 32 Seguro Social a través de medios electrónicos IMSS Digital, escritorio virtual, Sipare, IDSE, SIDEIMSS y Buzón IMSS

L.C. Magdalena García Méndez

## LABORAL-ADMINISTRATIVO

### 43 Inspección del trabajo ¿Cómo actuar y no morir en el intento ante esta situación?

MCEDT. Xaveira Garza Camarena

## LABORAL-INDIVIDUAL

### 55 El aviso de despido a la luz de la Reforma Laboral de 2019

Mtro. René Bartolo Mireles Tejeda

## ECONOMÍA

### 64 Uso inteligente de tarjetas de crédito para enfrentar crisis de liquidez

Dra. Nitzia Vázquez Carrillo

Dr. Manuel Díaz Mondragón

## LIBRO DEL MES

### 71 Una novela criminal

Dr. Heberardo González Garza





**DIRECTOR GENERAL**  
FELIPE ÁVILA REYES

**COORDINADOR DE PRODUCTOS EDITORIALES**  
JOSÉ RESÉNDIZ GONZÁLEZ

**ADMINISTRACIÓN**  
LUIS CÉSAR REYES LÓPEZ  
administracion@casiacreaciones.com.mx

**CREW EDITORIAL REVISTA ECHO**

**Área de Recursos Humanos y Seguridad Social**  
DRA. FLOR DE MARÍA TAVERA RAMÍREZ

**Área Jurídica**  
DR. HEBERARDO GONZÁLEZ GARZA

**Diseño de Interiores**  
JORGE PÉREZ LEYVA

**Diseño de Portada**  
L.D.G. ANA ROCÍO REYES HERREJÓN

**Portal y soporte técnico**  
JORGE GARCÍA ZÁRATE  
soporte@casiacreaciones.com.mx

**Claves de acceso**  
GERARDO ÁVILA OVIEDO  
Tel.: 59-2688-1251  
clavesdeacceso@casiacreaciones.com.mx

Tels.: 55-5998-8903 y 04



Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial, número 3917.

AÑO I, SEPTIEMBRE 2020. NÚMERO 002

**COMERCIALIZACIÓN**

**Ventas a Suscriptores y Espacios Publicitarios**  
Tel.: 55-5998-8904, exts.: 101 a la 105  
ventas@casiacreaciones.com.mx

MILDRETT DANAE BARRERA ROLDÁN  
Móvil: 55-1871-6935  
ventas1@casiacreaciones.com.mx

LUIS FELIPE ÁVILA OVIEDO  
Tel.: 59-2688-1252  
Móvil: 55-2772-5732  
ventas2@casiacreaciones.com.mx

IMELDA RIVERA CORONILLA  
Tel.: 55-8994-3818  
Móvil: 55-1389-2117  
ventas3@casiacreaciones.com.mx

LITZET CASTAÑEDA MENDOZA  
Móvil: 55-1834-8319  
ventas4@casiacreaciones.com.mx

BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA  
Móvil: 55-3469-1274  
ventas5@casiacreaciones.com.mx

**Distribuidores**

MILDRETT DANAE BARRERA ROLDÁN  
Tel.: 55-5998-8904  
Móvil: 55-1871-6935  
distribuidores@casiacreaciones.com.mx

**Logística de envíos**

ALFREDO VARGAS JOSÉ  
Tel.: 55-7261-9430  
logistica@casiacreaciones.com.mx

**Atención a clientes**

atencionclientes@casiacreaciones.com.mx



©2020, "DR" 2020, ECHO, Felipe Ávila Reyes, San Borja núm. 241,  
int. 9, col. Independencia, alc. Benito Juárez, C.P. 03630, CDMX.  
Administración: administracion@casiacreaciones.com.mx



# USO INTELIGENTE DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA ENFRENTAR CRISIS DE LIQUIDEZ

Dra. Nitzia Vázquez Carrillo

Dr. Manuel Díaz Mondragón

## INTRODUCCIÓN

La educación financiera proporciona un mayor espectro con respecto al funcionamiento de los mercados financieros y, con ello, las personas pueden verse favorecidas al tomar mejores decisiones de ahorro, inversión y financiamiento. Cuando carecemos de cultura financiera podemos aceptar como ciertos los rumores o propagación de noticias falsas, particularmente cuando se realizan a través de redes sociales.

Las tarjetas de crédito son productos financieros satanizados por muchos y repudiados por una cantidad aún mayor de la población. Ello es precisamente producto del bajo nivel de educación financiera; sin duda, un ahorrador o inversionista informado y educado habrá de obtener mayores beneficios que los que pueda esperar. Un ejemplo concreto: puede enfrentar mejor las crisis de liquidez e incluso puede obtener rendimientos monetarios favorables.

Nuestro propósito es dar a conocer el funcionamiento e informar correctamente sobre el uso de las tarjetas de crédito, con lo cual la educación financiera de las personas aumentará y será capaz de beneficiarse con su uso.

## FUNDAMENTOS DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO

Una tarjeta de crédito es el instrumento que permite hacer uso de un crédito revolvente, lo cual significa que se solicita sólo una vez y se renueva anualmente. Es un plástico con el cual el titular puede utilizar una línea de crédito que puede emplear para hacer pagos en comercios afiliados a la institución emisora o para hacer retiros de efectivo. Al respecto, es esencial que se entienda que en ambos casos es un crédito y, por ende, se debe pagar, dependerá de la costumbre recurrente de su tenedor; se podrá o no pagar un interés por el pago en comercios y siempre que se haga un retiro de dinero.

Las tarjetas de crédito son productos financieros satanizados por muchos y repudiados por una cantidad aún mayor de la población

La cantidad que un usuario de tarjeta de crédito podrá disponer como pago o en efectivo depende de la línea de crédito, la cual se determina fundamentalmente por el nivel de ingreso del solicitante. En este sentido, la primera decisión a tomar es cuánto pido y la respuesta siempre debe estar en función de cuánto puedo pagar. Así, por ejemplo, si recibimos por cualquier concepto mensualmente 12,000 unidades monetarias, resultaría riesgoso pedir una línea de crédito mayor a esta cantidad de ingreso. No hay ninguna regla, pero sería conveniente un nivel cercano a 80% y ello estará siempre en función de aquellos gastos que obligadamente tengamos que realizar en efectivo y por ningún motivo podemos emplear la tarjeta de crédito. Si aceptamos la recomendación aquí hecha, alguien que perciba \$12,000 debería solicitar una línea de crédito, máximo de \$10,000.

Cada tarjeta de crédito tiene un titular y puede o no tener tarjetas adicionales, las cuales pueden ser otorgadas exclusivamente a familiares mayores de edad y la línea disponible será parte de la línea principal; es decir, si un titular tiene una tarjeta con línea de crédito por 10,000 unidades monetarias, pero decide otorgarle una adicional a su padre por un monto de 2,000, entonces, el titular podrá hacer uso de \$8,000 y su progenitor de \$2,000, pero el único responsable del pago será el titular.

Un aspecto importante del uso de tarjetas de crédito es que en automático generamos un historial crediticio que se va registrando en las sociedades de información crediticia, siendo la marca más conocida el Buró de crédito. En este caso, el titular también es el único que hace historia crediticia y el adicional no. Cuando se solicita otro tipo de créditos como hipotecarios, personales o automotriz, es entonces el titular de la tarjeta de crédito el que es investigado y dependerá si es positiva o negativa la posibilidad de que le otorguen otro tipo de financiamiento; el adicional, si no cuenta con ningún otro tipo de financiamiento, no tiene historia crediticia.

Dos son las fechas importantes que debemos considerar, la primera es la fecha de corte y se refiere al día en que la institución bancaria hará el corte para conocer el monto total de compras y/o retiros en efectivo que realizó el tenedor y/o las personas que posean tarjetas adicionales. Este momento dependerá mucho del día en que se presente la solicitud, por ejemplo, si se da en una fecha cercana al último día del mes, lo más probable es que la fecha de corte sea precisamente los días 30, 31 o 29 cuando se trate de año bisiesto.

En caso de que la línea de crédito mencionada de 10,000 unidades monetarias, se realizara un total de ocho mil en compras y no se hacen retiros en efectivo. No importará qué día, si fue el primero del mes o el 29 e incluso el mismo día último antes de las 12:00 pm, lo que importa es el monto, es decir, 8,000.

A partir de ese momento, dicha cantidad se tendrá que pagar en su totalidad o un monto mínimo antes de la fecha de pago, la cual, usualmente son 15 días después, así que en este ejemplo hipotético correspondería al día hábil respectivo de dos semanas, e igualmente el pago tendrá que ser realizado a más tardar a las 12:00 pm del día en cuestión.

En este sentido la recomendación que podemos hacer es que quienes suelen hacer compras de montos importantes, por ejemplo, la despensa llevada a cabo en centros comerciales, pagos de colegiaturas u otros conceptos, se lleven a cabo entre el 1 y 15 de cada mes. De esta manera se tendrán 45 días de financiamiento, pero no sólo eso, también



podrá contar con la liquidez de sus flujos de entrada de efectivo por las fuentes de ingreso que genere su principal actividad, la cual será de más de 12,000 unidades monetarias, en tanto que el monto por las compras no superarán las 8,000. Hecho que además le facilitará pagar el monto para no generar intereses y de hacerlo no le cobrarán intereses.

Otra sugerencia es que al hacer sus pagos tenga en consideración los tiempos de liquidación. Por ejemplo, algunas instituciones de crédito permiten efectuar el pago de tarjeta de crédito de algún banco distinto al de aquél en donde el titular tiene la cuenta de la cual dispondrá los fondos para el pago, no obstante, pueden tardar uno o dos días, y si ello es así, pero se paga justo en la fecha de pago, la transferencia no pasa en el momento, por lo que el banco emisor de la tarjeta no registrará la liquidación, aunque se haya efectuado por parte del titular, y se cobrarán intereses.

## TARJETAS DE CRÉDITO COMO MECANISMO PARA ENFRENTAR CRISIS

Crisis es un término que hace referencia a la presencia de un evento negativo que se presenta y cambia el rumbo cotidiano de las actividades de la persona. Regularmente se presenta en un solo día, pero también se puede ir gestando, aunque siempre en un corto plazo.

La crisis de liquidez es aquella en que la capacidad de enfrentar pagos inmediatos se reduce o desaparece y, por ende, no hay capacidad para continuar realizando las actividades cotidianas. Ejemplos hay miles, tenemos el del despido o muerte del único o principal generador de ingresos de una familia y, más recientemente, el confinamiento que se tuvo que enfrentar por la pandemia de Covid-19.

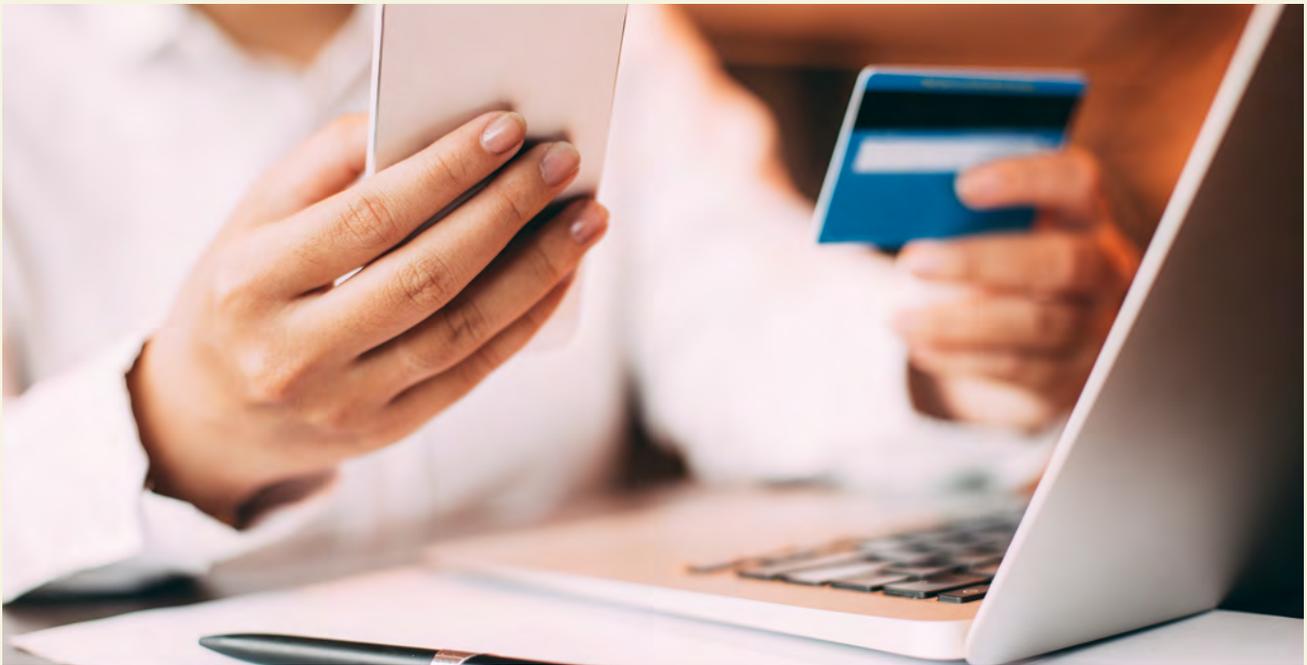
¿Cómo podemos utilizar la tarjeta de crédito para enfrentar una crisis de liquidez? En primer lugar debemos comprender que la línea de crédito de la que se dispone representa un flujo de entrada de efectivo para su tenedor y así, la persona de nuestro ejemplo que percibe \$12,000 de ingreso mensual, debe adicionar los \$8,000 de la línea de crédito, por lo que, de facto, cuenta con \$20,000 para hacer frente a sus pagos.

No son pocos los que recomiendan no endeudarse, y menos aún en épocas de crisis, porque ello terminará en un desastre financiero. Así es que pensemos en todas esas

personas que perdieron sus empleos o en los vendedores por cuenta propia que de pronto las personas desaparecieron y no les compraban, sus ingresos de entrada de efectivo se redujeron. Seamos más dramáticos, no tenían más que unos \$4,000 de ahorro. Al confinarse, su gasto corriente se mantuvo en \$2,000 mensuales. En definitiva, cae en insolvencia y una crisis que puede tener repercusiones negativas que lo pueden orillar a eventos realmente siniestros. En el mejor de los casos tendría que solicitar financiamiento a familiares y amigos que en menos de tres meses dejarían de otorgarse.

Ahora, la persona de nuestro relato, tiene la tarjeta de crédito, pierde su empleo, por lo que las 12,000 unidades monetarias de ingreso no las percibirá, su costumbre es pagar el monto total para no generar intereses, su saldo al mes de inicio de la pandemia, pensemos, es de cero.

Esta situación hipotética significaría que al monto de \$4,000 de ahorro puede sumar los \$8,000 de su línea de crédito. Si se confina y mensualmente su gasto de consumo es de \$2,000, lo haría durante los primeros días del mes. En este sentido, en la fecha de corte tendría que pagar \$2,000, pero hasta el día 15 del siguiente mes.



Dado que sólo cuenta con \$4,000 en efectivo, su costumbre de pagar el monto total para no generar intereses tendría que cambiar y habrá que comenzar a pagar el saldo mínimo, el cual los bancos de manera regular determinan el 5% del monto a la fecha de corte. En este sentido, si se gastó \$2,000, el monto mínimo a pagar será de 100 unidades monetarias. Naturalmente, a partir de este momento, las compras generarán un interés, el cual dependerá de cada una de las instituciones de crédito, en algunos casos es tan elevado que supera el 100%. Pero pensemos que es de 5% mensual, ello significaría que a partir del segundo mes o segunda fecha de corte se cobraría \$195 por concepto de intereses.

En un escenario constante, a la persona tenedora de la tarjeta de crédito, con ahorro de \$4,000, podría financiar su consumo y pagar su deuda por un periodo de superior a 12 meses liquidando tan sólo los saldos mínimos.

Por otra parte, hay beneficios adicionales que se consideran a los tenedores de tarjeta de crédito y que no se otorga a aquellos consumidores que suelen realizar sus compras en efectivo.

El primero, y más importante, es que en muchos servicios se otorga un precio diferenciado y menor. Así, por ejemplo, las tarifas telefónicas de celulares suelen tener un cobro mayor para el que paga con una tarjeta telefónica o

en efectivo respecto del que tiene un plan y paga con la tarjeta de crédito.

Otro beneficio es que las instituciones bancarias suelen aplicar el esquema "compras a meses sin intereses", cuyos plazos van desde tres hasta 24 meses y, efectivamente, al precio que se encuentra en tienda. Es cierto, el lector puede pensar que el comercio ya aumentó el precio para cargarlo al comprador con tarjeta de crédito, el caso es que aquél que paga en efectivo, le aplican el mismo precio. En este periodo de pandemia, muchos centros comerciales vendieron utilizando este esquema de financiamiento, particularmente con plazos de tres o seis meses, lo cual le genera



una mayor capacidad de pago a la persona de nuestro ejemplo y sus \$4,000 le rinden más dado que cada mes paga menos.

Otro aspecto positivo del pago con tarjeta de crédito es que algunas instituciones de crédito aplican programas promocionales de generación de puntos, que se generan por las compras que se realizan, regularmente suele ser el 10% de la compra, por ejemplo, si el pago fue por \$1,000 se aplican 100 puntos, los cuales, a su vez, se traducen en una forma de generar efectivo nuevamente por el 10%, así el cliente recibe una bonificación de \$10. Una cantidad muy pequeña, por supuesto, pero para aquellos que realizan sus pagos en efectivo, no recibe nada por su compra y sí reduce su liquidez.

En algunos casos se pueden acumular todos estos aspectos, por ejemplo, la televisión de paga, si se hace en una sola exhibición el costo por un año, en lugar de pagar 12 meses se aplica el monto total de únicamente 10 meses. Adicional a ello, la institución de crédito puede aplicar el programa de meses sin intereses, así, la empresa de televisión ya cobró la anualidad, pero el usuario de la tarjeta va a diferir los pagos pudiendo ser incluso a 12 meses. Además, se aplican los puntos que en el futuro podrán ser utilizados para comprar otra mercancía y, en algunos casos, la institución emisora de la tarjeta permite pagar, incluso con ello, la anualidad correspondiente. Lo mismo ocurre con otras transacciones, como en el caso de la compra de celulares.

Hay más aspectos positivos del uso de la tarjeta de crédito, pensemos, por ejemplo, en un viaje al extranjero. La persona que no la usa debe obligadamente llevar dinero en efectivo para realizar sus pagos al país donde viajará. Pensemos en Estados Unidos, por lo que deberá comprar dólares en una cantidad máxima menor a 10,000 para no tener que ser declarados en su vuelo, en

caso contrario tendrá que declararlos. Naturalmente, la mayoría no necesita montos tan altos, pero sí pensemos en hotel, transporte, comida, diversión y souvenirs, por lo que al menos requeriría, para permanecer una semana, de 5,000 dólares, que, por ejemplo, en pesos mexicanos, a la cotización del mes de agosto, equivalen a más de \$105,000. ¿Se imagina ir por las calles con tal cantidad de dinero?

Por supuesto, si lleva una tarjeta de crédito, con una línea de crédito superior a los 10,000 dólares, no tiene por qué declararlo. Nuevamente, este no es el caso de la mayoría de la gente. En el caso de la persona de nuestro ejemplo, sus \$8,000 sólo le permitirían realizar pagos por hasta 400 dólares. Y es lógico pensar que su consumo en el extranjero también sería menor, pero tendría la misma seguridad que tiene en su país.

En algunos casos hay bancos que ofrecen que por las compras realizadas en el extranjero se bonifican el doble de puntos, adicional a ello, otras permiten diferir todos los pagos a meses sin intereses. En tal sentido, el tenedor de una tarjeta de crédito tendría mayor capacidad de pago, ya que su liquidez no se reduce. En cambio, las personas que pagan exclusivamente en efectivo, su liquidez se reduce invariablemente.

Si se lleva dinero en efectivo y sufre un robo o una pérdida de los billetes, tendrá que enfrentar serios problemas y con un elevado costo. En cambio, si se pierde el plástico o es víctima de un robo, bastará con reportar el evento y su tarjeta se repondrá haciendo más fácil la situación.

Todos, en algún momento de nuestra vida, enfrentaremos una crisis de liquidez, lo cual, significa que no tendremos efectivo para realizar los pagos cotidianos e inmediatos. Como hemos visto, el impacto será mayor para aquellos que no tengan una

Un aspecto positivo del pago con tarjeta de crédito es que algunas instituciones crediticias aplican programas de generación de puntos que se generan por las compras realizadas

tarjeta de crédito y menor para estos últimos. Por supuesto, está el tema del endeudamiento, pero con tarjeta o sin ella, enfrentar periodos como el de la pandemia mundial, resulta más fácil de enfrentar si se utiliza este instrumento financiero.

## TIPS PARA TARJETAS DE CRÉDITO

- La suma de su línea de crédito en tarjetas bancarias, y aquellas expedidas por tiendas departamentales, no debe ser superior al 110% de sus ingresos mensuales recurrentes.
- No sature todas a la vez, utilice una tarjeta bancaria para realizar la mayoría de su gasto corriente en los primeros 15 días después de la fecha de corte. Si utiliza una segunda, empléela para pagar en una segunda quincena, pero asegúrese que la fecha de corte precisamente sea dos semanas posteriores a la otra tarjeta. De esta manera difiere aún más sus salidas de flujo de efectivo.
- Si efectivamente su gasto recurrente es igual o menor a sus ingresos, no lo dude, pague el monto total para no generar intereses. De no poder hacerlo y deba hacer el pago mínimo, procure liquidar su deuda total lo más pronto posible, para lo cual es recomendable ir haciendo los pagos más altos que su situación particular le permitan.
- Hay una idea generalizada en algunos comercios de transferir el costo que el banco les cobra a ellos hacia el cliente. De tal suerte que si un cliente desea pagar con tarjeta de crédito les suben el precio 3 o 5%. Nunca permita esto, infórmele al responsable que de no aceptar el pago con la tarjeta y no respetar el precio, le significará denunciarlo ante la institución de crédito para que ésta proceda a quitarle el servicio. Si es de las personas que no le gustan los conflictos, sencillamente no compre en ese comercio y busque otro.
- Prefiera siempre pagar con una tarjeta de crédito respecto de una de débito, así empleará efectivamente su crédito y tendrá mayor liquidez, pero nunca olvide que al pagar con ella está haciendo uso de un crédito que se acumula a las deudas que en el futuro debe obligadamente pagar para conservar su historial crediticio.
- En la actualidad, prácticamente todas las tarjetas cuentan con un chip que resulta más seguro que una banda, aun así se requiere de un número de identificación personal (NIP), procure que éste no sea la fecha de su cumpleaños, pero sí puede ser, por ejemplo, el de algún familiar cercano o incluso combinarlos, use los dos primeros dígitos del mes de nacimiento de su madre y los últimos dos dígitos del día de nacimiento de su padre. Tampoco use números consecutivos como 1234, o el mismo como 9999, reduciendo así la posibilidad de ser víctima de un delito.
- Nunca utilice la tarjeta de crédito como una cuenta de ahorro. Recuerde que en este instrumento se cobran altas tasas de interés, pero no se pagan intereses, y de hacerlo, la tasa es ridícula. Para ahorrar, siempre utilice los instrumentos adecuados como las cuentas de ahorro, los pagarés a plazo fijo o incluso los fondos de inversión.
- Antes de obtener una tarjeta de crédito revise las características de cada una de las ofertas, tanto en aquellas que emiten los bancos como las sociedades financieras de objeto



múltiple, así como las de las tiendas comerciales. Particularmente identifique el costo anual total (CAT) que aplican, así como las condiciones y servicios que establecen. Consiga aquella que más convenga a su economía.

Recuerde que nuestro trabajo no es convertirlo en un economista o financiero experto, pero sí apoyarlo para que incremente su educación económica y financiera, facilitando así la comprensión del funcionamiento de los mercados y sus instrumentos, logrando mejores decisiones de inversión y financiamiento en beneficio de su economía.

Confiamos en que este artículo haya sido útil y esperamos sus comentarios al respecto con el propósito de mejorar en futuros temas a exponer en la revista **ECHO**. Por ello los invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales en las cuales pueden buscarnos como Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, o descargar artículos pasados en nuestro sitio: <http://sites.google.com/site/iafi03>, o mirar nuestros cursos disponibles en YouTube. ↩

Dra. Nitzia  
Vázquez Carrillo

↩ Profesora en la Facultad de Economía y en la Facultad de Contaduría y Administración, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México. [comentarioscafe@yahoo.com](mailto:comentarioscafe@yahoo.com)

Dr. Manuel  
Díaz Mondragón

↩ Profesor en la maestría en derecho financiero de la Universidad La Salle, y de economía y finanzas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Presidente del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales (IAFI). [iafimexico@yahoo.com.mx](mailto:iafimexico@yahoo.com.mx)



# Síguenos en nuestras redes sociales oficiales



Revista PAF Oficial



Revista PAF - Casia Creaciones

La revista fiscal de México

# PAF

PRONTUARIO DE ACTUALIZACIÓN FISCAL



CASIA CREACIONES

**Ventas y suscripciones**

(55) 5998-8903 y 04

ventas@casiacreaciones.com.mx

[www.revistapaf.com](http://www.revistapaf.com)



# Tu compañera en el ámbito laboral

La nueva integrante de la familia **Casia Creaciones**

Publicación especializada en la transmisión del conocimiento práctico, relevante y actualizado en **recursos humanos, jurídico laboral, seguridad social, y administración de personal**. Dirigida a empresarios, profesionales del área de recursos humanos, asesores de empresas y todo aquel interesado en el desarrollo y administración del recurso más valioso dentro de una organización: **las personas**.



## SUSCRIPCIÓN Electrónica

Ejemplar suelto: \$119

Precio suscripción: \$1,428

**Precio de introducción: \$1,300**

Para conocer la revista, entre al siguiente enlace:

<https://revistaecho.com.mx/revista-demo/>

## BENEFICIOS

- 12 ejemplares al año (uno cada mes).
- Visualízela desde nuestro portal [www.revistaecho.com.mx](http://www.revistaecho.com.mx) en cualquier dispositivo con internet.
- Opción de descarga en dos PC (archivo intransferible).
- Consultas telefónicas ilimitadas (envíe por correo su consulta y le responderemos vía telefónica a más tardar en dos días hábiles).
- Descuentos en nuestro Fondo editorial.
- Descuentos en nuestros cursos de actualización.
- Acceso a hemeroteca de la revista **ECHO**.

[www.revistaecho.com.mx](http://www.revistaecho.com.mx)  
[www.casiacreaciones.com.mx](http://www.casiacreaciones.com.mx)

**Ventas y suscripciones**  
55-5998-8903 y 04  
[ventas@casiacreaciones.com.mx](mailto:ventas@casiacreaciones.com.mx)

